

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Padres, en Fuente de Cantos.
 Final: C. T. Mercado.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Km.: 0,478.
 Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.
 Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 6.270.320 pesetas.
 Referencia: 01.788/11.977.

DECLARAR, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efec-

tos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de redes secundarias y complementarias de acequias y desagües del Sector XVI, Subsector A, de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de redes secundarias y complementarias de acequias y desagües del Sector XVI, Subsector A, de la Zona Regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESETAS (73.860.064 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres y en las Oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Cáceres (Primo de Rivera, número 2).

Fianza provisional: UN MILLON CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS UNA PESETAS (1.477.201 pesetas), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias-Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: DOS MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS DOS PESETAS (2.954.402 pesetas).

a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e, del Grupo E, Subgrupo 4.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las cláusulas tercera y cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, número 15-1.ª de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en las

Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Badajoz a 12 de noviembre de 1986.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se anuncia la subasta de las obras de riego por aspersión en los Sectores I y II de Valdecañas (Cáceres).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de riego por aspersión en los Sectores I y II de Valdecañas (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Asciede a la cantidad de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESETAS (63.956.100 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres y en las Oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Cáceres, (Avda. Primo de Rivera, 2).

Fianza provisional: UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESETAS (1.279.122 pesetas), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias-Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: DOS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (2.558.244 pesetas), a constituir en la forma que se detalla en la cláusula 10.º del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Categoría e, del Grupo E, Subgrupo 7.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, se compromete a llevar

a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno con la propuesta económica y otro con la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las cláusulas tercera y cuarta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Badajoz a 12 de noviembre de 1986.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de riego por aspersión, cobertura total, de la Zona Regable de Calzadilla-Guijo de Coria (Cáceres).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de riego por aspersión, cobertura total, de la Zona Regable de Calzadilla-Guijo de Coria (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Asciede a la cantidad de CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTAS DOCE PESETAS (140.060.412 pesetas).

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, número 15-1.º de Cáceres y en las Oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Cáceres (Primo de Rivera, número 2).